



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y ÉTICOS PARA EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA FORMACIÓN DOCENTE

Responsable:

Dra. Claudia Patricia Villada Salazar

Docente Programa de Formación Complementaria – PFC

*La Inteligencia Artificial debe formar maestros
más críticos, éticos, creativos y humanos,
no docentes dependientes de la tecnología.*

1. Introducción y justificación

La Escuela Normal Superior de Ibagué (ENSI), en coherencia con su misión institucional y con la naturaleza del Programa de Formación Complementaria (PFC), asume el compromiso de formar maestros críticos, reflexivos, éticos y socialmente responsables, capaces de responder a los desafíos educativos contemporáneos. En el marco de las transformaciones culturales, científicas y tecnológicas propias del siglo XXI, la Inteligencia Artificial (IA) emerge como una herramienta con creciente impacto en los procesos educativos, pedagógicos, investigativos y administrativos.

La incorporación progresiva de la IA en los escenarios de formación docente plantea oportunidades significativas para fortalecer la planeación pedagógica, la innovación didáctica, la investigación educativa y la atención a la diversidad. No obstante, también suscita retos éticos, pedagógicos y formativos, especialmente en instituciones cuya razón de ser es la formación inicial de maestros para la educación inicial, preescolar, y básica primaria

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

o como directivo docente - director rural, mediante el programa de formación complementaria.

En este contexto, la ENSI reconoce la necesidad de orientar el uso de la Inteligencia Artificial desde una perspectiva pedagógica, ética y formativa, evitando enfoques meramente instrumentales o restrictivos. Por ello, el presente documento se concibe como un marco orientador que establece lineamientos pedagógicos y buenas prácticas para el uso responsable, crítico y contextualizado de la IA en los procesos de formación docente, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo (MPPR), los lineamientos del Programa de Formación Complementaria y la normativa vigente.

Estos lineamientos no constituyen un régimen sancionatorio ni un manual de prohibiciones. Por el contrario, buscan promover una cultura institucional de reflexión pedagógica, autorregulación académica y uso consciente de la tecnología, fortaleciendo la identidad del maestro normalista como sujeto ético, reflexivo, investigador de su práctica y mediador del aprendizaje.

2. Contexto de la Escuela Normal Superior

La Escuela Normal Superior de Ibagué es una institución educativa, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, que prestan el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media y que están autorizadas para ser formadoras de docentes de educación inicial, preescolar y básica primaria o como directivo docente - director rural, cuya razón de ser se concreta en el desarrollo del Programa de Formación Complementaria (PFC) como unidad de educación superior orientada a la formación pedagógica de docentes para los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria y como director- director rural.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

El PFC de la ENSI se fundamenta en los principios, valores y propósitos definidos en el Proyecto Educativo Institucional, y se desarrolla bajo el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo (MPPR), el cual concibe la formación docente como un proceso integral que articula teoría, práctica, investigación y reflexión permanente sobre el quehacer pedagógico. En este modelo, la práctica pedagógica y la investigación constituyen ejes estructurantes de la formación, orientados al desarrollo del pensamiento crítico, la comprensión del contexto y la transformación de las realidades educativas.

La ENSI forma maestros que ejercerán su labor en contextos educativos donde la protección de la infancia, el respeto por la diversidad, la construcción de ambientes de aprendizaje seguros y el compromiso ético con la comunidad son aspectos fundamentales. En consecuencia, cualquier integración de tecnologías emergentes, como la Inteligencia Artificial, debe estar mediada por criterios de responsabilidad, cuidado, pertinencia pedagógica y coherencia con el enfoque humanista y formativo de la institución.

Asimismo, la Escuela Normal Superior de Ibagué reconoce que sus estudiantes y docentes formadores interactúan de manera creciente con herramientas digitales y sistemas de IA en procesos de búsqueda de información, producción académica, diseño de materiales pedagógicos, didácticos y apoyo a la investigación. Este escenario demanda orientaciones claras que permitan aprovechar las potencialidades de la IA sin desvirtuar los procesos formativos, la autoría académica, la evaluación formativa ni la construcción autónoma del saber pedagógico.

Desde esta perspectiva, los presentes lineamientos se inscriben en el contexto institucional de la ENSI como una apuesta por la actualización pedagógica responsable, la innovación

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

educativa con sentido ético y la formación de maestros capaces de integrar críticamente la Inteligencia Artificial en su futura práctica docente, en coherencia con los fines de la educación y con las necesidades de la infancia y la sociedad.

3. Principios orientadores para el uso de la Inteligencia Artificial en la ENSI

Los principios orientadores que a continuación se presentan constituyen el fundamento ético, pedagógico y formativo para la integración de la Inteligencia Artificial en los procesos de formación docente de la Escuela Normal Superior de Ibagué. Estos principios se articulan con los valores institucionales, el Proyecto Educativo Institucional, el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo (MPPR) y la misión histórica de la ENSI como institución formadora de maestros para la educación inicial, preescolar y básica primaria o como directivo docente - director rural.

3.1. Principio de centralidad del ser humano y del desarrollo humano

La Inteligencia Artificial se concibe como una herramienta de apoyo al servicio del desarrollo humano y de los procesos formativos, y no como un fin en sí misma. En coherencia con el lema institucional “La ENSI: un espacio para el desarrollo humano”, el uso de la IA debe fortalecer las capacidades humanas, el pensamiento crítico, la creatividad pedagógica y la sensibilidad ética del maestro en formación, sin sustituir la reflexión, el juicio profesional ni la interacción pedagógica.

3.2. Principio de coherencia con el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo (MPPR)

El uso de la IA en la ENSI debe estar alineado con el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo, favoreciendo procesos de reflexión–acción, análisis crítico de la práctica pedagógica y construcción de saber pedagógico contextualizado. Las herramientas de IA podrán apoyar la

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

planeación, la sistematización y la reflexión sobre la práctica, siempre que no reemplacen la experiencia pedagógica, la investigación formativa ni el compromiso del maestro con su propio proceso de aprendizaje.

3.3. Principio de ética, honestidad académica y autoría intelectual

El uso de la IA en los procesos académicos debe fundamentarse en la honestidad, la transparencia y el respeto por la autoría intelectual. Los estudiantes y docentes formadores están llamados a reconocer el uso de herramientas de IA en sus producciones académicas y a evitar prácticas que vulneren la integridad académica, tales como la sustitución del esfuerzo intelectual, la copia o la presentación de producciones automatizadas como propias.

Este principio se articula con el valor institucional de la honestidad y promueve una cultura de autorregulación ética y responsabilidad profesional en la formación docente.

3.4. Principio de formación crítica y uso consciente de la tecnología

La ENSI promueve una alfabetización crítica en Inteligencia Artificial que permita a los maestros en formación comprender sus alcances, limitaciones, sesgos y riesgos. El uso de la IA debe estar mediado por el análisis reflexivo, la toma de decisiones pedagógicas informadas y la capacidad de problematizar el impacto de la tecnología en la educación, la infancia y la sociedad.

Este principio fortalece el rol del maestro como intelectual crítico y agente transformador, en coherencia con los propósitos formativos del Programa de Formación Complementaria.

3.5. Principio de protección integral de la infancia y la adolescencia

En coherencia con la misión de formar maestros para la educación inicial, preescolar y básica primaria, la ENSI prioriza el cuidado, la protección y el respeto por los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, el uso de la IA deberá garantizar la protección de la

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

información personal, imágenes, audios y datos sensibles de la población infantil y de sus familias, evitando cualquier práctica que vulnere su intimidad, dignidad o seguridad.

Este principio orienta a los maestros en formación a desarrollar una postura ética y responsable frente al uso de tecnologías digitales en contextos educativos con población infantil.

3.6. Principio de inclusión, respeto por la diversidad y equidad

El uso de la Inteligencia Artificial debe contribuir a la construcción de una educación inclusiva, respetuosa de la diversidad y orientada a la equidad. Las herramientas de IA podrán emplearse para apoyar procesos de atención a la diversidad, flexibilización pedagógica y diseño de estrategias didácticas inclusivas, siempre que se utilicen de manera crítica y consciente, reconociendo los posibles sesgos y limitaciones de los sistemas automatizados.

Este principio se articula con la política institucional de educación inclusiva y con los valores de respeto e idoneidad que orientan la vida institucional.

3.7. Principio de pertinencia pedagógica y contextualización

El uso de la IA en la ENSI debe responder a propósitos pedagógicos claros y pertinentes, en función de los contextos educativos, sociales y culturales en los que se forman y ejercerán los futuros maestros. No se promueve el uso indiscriminado de la tecnología, sino su integración reflexiva y contextualizada, coherente con las necesidades reales de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3.8. Principio de formación progresiva y corresponsabilidad institucional

La integración de la Inteligencia Artificial en la formación docente requiere procesos de acompañamiento, capacitación y actualización permanente para docentes formadores y estudiantes del PFC. Este principio reconoce la corresponsabilidad institucional en la generación de condiciones pedagógicas, formativas y organizativas que orienten el uso

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

adecuado de la IA, favoreciendo el aprendizaje continuo y la mejora de las prácticas educativas.

4. Propósitos del uso de la IA en la formación docente de la ENSI

El uso de la Inteligencia Artificial en la Escuela Normal Superior de Ibagué tiene como propósito fundamental fortalecer la formación integral del maestro normalista, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo (MPPR), el Manual de Práctica Pedagógica y el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE). En ningún caso la IA sustituye la práctica pedagógica, la investigación formativa ni la reflexión crítica; por el contrario, se integra como mediación pedagógica que potencia estos procesos.

4.1. Fortalecer el pensamiento práctico–reflexivo del maestro en formación

Promover el uso de la IA como apoyo para el análisis, la problematización y la reflexión sobre la práctica pedagógica, favoreciendo procesos de reflexión–acción propios del MPPR. La IA podrá contribuir a la organización de información, la sistematización de experiencias y la formulación de preguntas pedagógicas, sin reemplazar la observación directa, el trabajo de campo ni la interpretación situada de los contextos educativos.

4.2. Apoyar la planeación pedagógica con sentido didáctico y contextual

Favorecer el uso de herramientas de IA como apoyo en la planeación de clases, el diseño de secuencias didácticas, la elaboración de materiales pedagógicos y la diversificación de estrategias de enseñanza, garantizando siempre la pertinencia contextual, la coherencia curricular y la centralidad del saber pedagógico del maestro.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

4.3. Potenciar la investigación formativa y la sistematización de la práctica

Utilizar la IA como recurso de apoyo para la búsqueda, organización y análisis de información en los procesos de investigación formativa, fortaleciendo la sistematización de experiencias pedagógicas, la elaboración de informes y la producción académica, en coherencia con las líneas de investigación institucionales y los ciclos de investigación–acción propios de la formación normalista.

4.4. Fortalecer la escritura académica y la comunicación pedagógica

Acompañar el desarrollo de la escritura académica, la argumentación y la comunicación pedagógica de los maestros en formación, promoviendo el uso responsable de la IA como apoyo para la revisión, mejora y estructuración de textos, sin sustituir la autoría intelectual ni el desarrollo del pensamiento propio.

4.5. Favorecer la evaluación formativa y la metacognición

Apoyar procesos de autoevaluación, coevaluación y reflexión metacognitiva, en coherencia con el enfoque formativo, integral y participativo del SIEPE. El uso de la IA deberá contribuir a la comprensión de los procesos de aprendizaje, al seguimiento de desempeños y a la toma de decisiones pedagógicas para la mejora continua, sin automatizar ni deshumanizar la evaluación.

4.6. Promover la atención a la diversidad y la educación inclusiva

Aprovechar las potencialidades de la IA para apoyar la flexibilización pedagógica, la atención a ritmos y estilos de aprendizaje diversos y el diseño de estrategias didácticas inclusivas, reconociendo los límites, sesgos y riesgos de las herramientas tecnológicas, y priorizando siempre el enfoque diferencial y el respeto por la diversidad.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

4.7. Formar maestros éticos, críticos y responsables frente al uso de la tecnología

Desarrollar en los maestros en formación una postura ética, crítica y consciente frente al uso de la Inteligencia Artificial, fortaleciendo la honestidad académica, la autorregulación, el cuidado de la información y la protección de la infancia, como principios fundamentales de su ejercicio profesional.

4.8. Preparar a los futuros maestros para integrar críticamente la IA en su práctica docente

Contribuir a que los maestros egresados de la ENSI estén en capacidad de integrar la Inteligencia Artificial de manera reflexiva, pertinente y pedagógicamente fundamentada en los contextos educativos donde ejerzan su labor, especialmente en la educación inicial, preescolar y básica primaria, o como directivo docente - director rural, manteniendo siempre la centralidad del vínculo pedagógico, la mediación humana y el desarrollo integral de los estudiantes.

5. Lineamientos pedagógicos para el uso de la Inteligencia Artificial en la formación docente

Los presentes lineamientos pedagógicos orientan el uso de la Inteligencia Artificial en los procesos académicos, formativos, investigativos y de práctica pedagógica de la Escuela Normal Superior de Ibagué. Estos lineamientos se fundamentan en el Proyecto Educativo Institucional, el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo (MPPR), el Manual de Práctica Pedagógica y el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE), y buscan garantizar un uso ético, responsable, pertinente y formativo de la IA.

5.1. La Inteligencia Artificial como mediación pedagógica, no como sustituto

La IA deberá utilizarse como una herramienta de apoyo y mediación pedagógica que fortalece los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y reflexión, sin sustituir el

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

pensamiento pedagógico, la práctica docente, la interacción educativa ni la experiencia formativa directa. En ningún caso la IA reemplaza la observación pedagógica, el trabajo de campo, la intervención didáctica ni la reflexión situada del maestro en formación.

5.2. Uso de la IA en la planeación pedagógica

Se promueve el uso de herramientas de IA como apoyo para la planeación de clases, el diseño de secuencias didácticas, proyectos de aula y materiales pedagógicos y didácticos, siempre que:

- Exista claridad sobre los propósitos de aprendizaje.
- Se garantice la coherencia con el currículo y los lineamientos del PFC.
- Se preserve la contextualización pedagógica y cultural de las propuestas.

La responsabilidad final sobre la planeación recae en el maestro en formación, quien debe ejercer un juicio pedagógico crítico frente a las sugerencias generadas por la IA.

5.3. Uso de la IA en la práctica pedagógica

Durante los procesos de práctica pedagógica, la IA podrá utilizarse como apoyo para:

- La reflexión previa y posterior a la intervención en aula.
- La sistematización de experiencias pedagógicas.
- El análisis de situaciones didácticas y pedagógicas.

No se autoriza el uso de IA para intervenir directamente en contextos educativos con niños, niñas y adolescentes sin mediación humana ni para recopilar, procesar o difundir información sensible de la población infantil.

5.4. Uso de la IA en la investigación formativa

La IA podrá emplearse como apoyo en los procesos de investigación formativa, particularmente en la búsqueda, organización y análisis preliminar de información, siempre que se garantice:

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

- La comprensión crítica de las fuentes.
- La coherencia con las líneas de investigación institucionales.
- El respeto por la autoría intelectual y la producción académica propia.

La formulación de problemas, la interpretación de resultados y la construcción de conclusiones son responsabilidad exclusiva del maestro en formación.

5.5. Uso de la IA en la escritura académica

Se permite el uso de la IA como herramienta de apoyo para la revisión, corrección y mejora de textos académicos, favoreciendo la claridad, coherencia y argumentación. No se admite la presentación de textos generados íntegramente por IA como producción propia ni la sustitución del proceso de escritura reflexiva.

El uso de IA en producciones académicas deberá ser reconocido de manera explícita cuando así lo determine el docente formador.

5.6. Uso de la IA en los procesos de evaluación

El uso de la IA en contextos evaluativos deberá estar alineado con el enfoque formativo, integral y participativo del SIEPE. Se privilegiarán estrategias de evaluación que valoren procesos, reflexiones, prácticas pedagógicas y desempeños auténticos.

Los docentes formadores definirán, con claridad y transparencia, los criterios de uso o restricción de la IA en las actividades evaluativas, evitando enfoques punitivos y promoviendo la autorregulación académica.

5.7. Protección de datos y cuidado de la infancia

Queda prohibido el uso de herramientas de IA que impliquen la carga, almacenamiento o difusión de datos personales, imágenes, audios o información sensible de niños, niñas,

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

adolescentes, familias o comunidades educativas. Este lineamiento es de obligatorio cumplimiento en todos los escenarios de formación y práctica pedagógica.

5.8. Uso responsable, crítico y reflexivo de la tecnología

La ENSI promueve el desarrollo de competencias éticas, críticas y reflexivas frente al uso de la Inteligencia Artificial. Los maestros en formación deberán analizar los alcances, limitaciones y posibles sesgos de las herramientas de IA, tomando decisiones pedagógicas informadas y coherentes con su rol profesional.

5.9. Corresponsabilidad entre docentes formadores y estudiantes

El uso adecuado de la IA en la formación docente es una responsabilidad compartida. Los docentes formadores orientarán, acompañarán y modelarán el uso pedagógico y ético de la IA, mientras que los estudiantes asumirán una postura activa, honesta y reflexiva frente a su proceso formativo.

6. Buenas prácticas para el uso de la Inteligencia Artificial en la formación docente

Las buenas prácticas que se presentan a continuación orientan el uso cotidiano, pedagógico y ético de la Inteligencia Artificial en los procesos de formación docente de la Escuela Normal Superior de Ibagué. Estas prácticas se derivan de los principios y lineamientos establecidos en el presente documento y buscan promover una cultura institucional de uso responsable, reflexivo y formativo de la IA.

6.1. Usar la IA como apoyo para pensar, no para reemplazar el pensamiento

Se recomienda emplear la IA como herramienta para generar ideas iniciales, organizar información, formular preguntas pedagógicas o contrastar enfoques teóricos, asegurando que

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

el análisis, la toma de decisiones y la reflexión final sean producto del pensamiento propio del maestro en formación.

6.2. Declarar de manera transparente el uso de la IA

Es una buena práctica reconocer de forma explícita cuándo se ha utilizado una herramienta de IA en la elaboración de trabajos académicos, planeaciones o productos investigativos, según las orientaciones del docente formador. La transparencia fortalece la honestidad académica y la autorregulación ética.

6.3. Contextualizar pedagógicamente las propuestas generadas con IA

Toda sugerencia, actividad o material generado con apoyo de IA debe ser revisado, adaptado y contextualizado a las características del grupo, el nivel educativo, el entorno sociocultural y las necesidades de aprendizaje, evitando la aplicación automática o descontextualizada de propuestas.

6.4. Priorizar la reflexión sobre la práctica pedagógica

Durante la práctica pedagógica, se recomienda usar la IA para apoyar la reflexión antes y después de la intervención en aula, la sistematización de experiencias y el análisis de situaciones pedagógicas, manteniendo siempre la centralidad de la observación directa y la interacción educativa.

6.5. Fortalecer la escritura académica con acompañamiento consciente

Es una buena práctica utilizar la IA para revisar la claridad, coherencia y estructura de los textos académicos, cuidando que la argumentación, las conclusiones y el posicionamiento pedagógico respondan al proceso reflexivo del maestro en formación.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

6.6. Proteger la información y los derechos de la infancia

Se debe evitar de manera estricta el uso de IA con información real de niños, niñas, adolescentes o familias. Las situaciones pedagógicas utilizadas para análisis o reflexión deben ser anonimizadas, simuladas o construidas a partir de casos hipotéticos.

6.7. Analizar críticamente los resultados generados por la IA

Los maestros en formación y docentes formadores deben cuestionar, contrastar y validar la información producida por la IA, reconociendo posibles errores, sesgos o limitaciones, y promoviendo una actitud crítica frente a la tecnología.

6.8. Diseñar actividades que integren la IA con sentido pedagógico y didáctico

Es recomendable que los docentes formadores diseñen actividades académicas donde el uso de la IA esté claramente orientado, delimitado y articulado a los propósitos formativos, favoreciendo la reflexión, la creatividad y la construcción autónoma del saber pedagógico.

6.9. Favorecer el trabajo colaborativo y el diálogo pedagógico

El uso de la IA puede potenciar el trabajo colaborativo, el intercambio de ideas y el diálogo pedagógico entre estudiantes y docentes, siempre que se promueva la discusión crítica y la construcción colectiva del conocimiento.

6.10. Asumir la IA como oportunidad de aprendizaje permanente

Se recomienda mantener una actitud abierta al aprendizaje continuo frente a la IA, participando en espacios de formación, actualización y reflexión pedagógica, en coherencia con el compromiso institucional con la mejora continua y la innovación educativa con sentido humano.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

7. Consideraciones éticas y de protección de la infancia

La Escuela Normal Superior de Ibagué reconoce que la formación de maestros para la educación inicial, preescolar y básica primaria implica una responsabilidad ética reforzada frente al cuidado, la protección y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, el uso de la Inteligencia Artificial en los procesos de formación docente debe regirse por principios éticos claros y por el marco normativo colombiano vigente en materia de infancia, educación, protección de datos y uso responsable de la tecnología.

Las consideraciones que se presentan a continuación son de obligatorio referente pedagógico y ético para docentes formadores y estudiantes del Programa de Formación Complementaria.

7.1. Enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia

El uso de la IA en la ENSI se orienta por el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, en coherencia con la Constitución Política de Colombia (artículo 44) y la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia. En ningún caso la implementación de tecnologías digitales o sistemas de IA puede vulnerar su dignidad, intimidad, integridad, desarrollo integral o interés superior.

Este enfoque exige que toda decisión pedagógica mediada por tecnología priorice el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la infancia por encima de criterios técnicos, instrumentales o de eficiencia.

7.2. Protección de datos personales y privacidad

En coherencia con la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales) y sus decretos reglamentarios, queda estrictamente prohibido el uso de herramientas de Inteligencia Artificial que impliquen la recopilación, almacenamiento, análisis o difusión de

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

datos personales, imágenes, audios, videos o cualquier información sensible de niños, niñas, adolescentes, familias o comunidades educativas.

En los procesos de formación y práctica pedagógica solo se permitirá el uso de casos simulados, situaciones hipotéticas o información debidamente anonimizada, garantizando la confidencialidad y la protección de la identidad de las personas involucradas.

7.3. Uso ético de la información y la imagen de la infancia

De conformidad con la Ley 1098 de 2006 y la Ley 1620 de 2013 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar), se prohíbe el uso de imágenes, grabaciones, producciones escolares o información relacionada con niños, niñas y adolescentes en plataformas de IA, redes digitales o sistemas automatizados sin autorización institucional y sin el cumplimiento estricto de los principios de protección y cuidado.

El maestro en formación debe desarrollar una conciencia ética sobre el manejo de la información y la imagen de la infancia, entendiendo que el uso inadecuado de tecnologías puede generar riesgos de exposición, estigmatización o vulneración de derechos.

7.4. Responsabilidad ética del maestro en formación

El uso de la Inteligencia Artificial debe contribuir a la formación de maestros éticos, reflexivos y responsables, en coherencia con el perfil del egresado normalista y con los principios del Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo. El maestro en formación es responsable de evaluar críticamente las implicaciones pedagógicas, éticas y sociales del uso de la IA en su práctica educativa.

Este compromiso ético incluye el rechazo de prácticas que instrumentalicen a la infancia, automaticen los procesos educativos o deshumanicen la relación pedagógica.

7.5. Prevención de riesgos y uso seguro de la tecnología

En coherencia con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la ENSI promueve el uso seguro, responsable y

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

pedagógicamente orientado de las tecnologías digitales. El uso de la IA debe evitar cualquier forma de exposición a contenidos inapropiados, discriminatorios, violentos o contrarios a los principios formativos de la institución.

Los docentes formadores orientarán a los estudiantes normalistas en la identificación de riesgos asociados al uso de plataformas digitales y sistemas de IA, promoviendo prácticas de autocuidado, regulación y prevención.

7.6. Coherencia con la misión ética y formativa de la ENSI

Estas consideraciones éticas se articulan con la misión institucional de la Escuela Normal Superior de Ibagué, la cual concibe la educación como un proceso humanizador, ético y transformador. El uso de la Inteligencia Artificial debe fortalecer la formación integral del maestro, el respeto por la vida, la dignidad humana y la construcción de una cultura de cuidado, responsabilidad y compromiso social.

8. Orientaciones para la evaluación académica y de la práctica pedagógica mediadas por la Inteligencia Artificial

La evaluación en la Escuela Normal Superior de Ibagué se constituye en uno de los ejes misionales fundamentales de la formación docente y se desarrollan desde un enfoque formativo, reflexivo, procesual y contextualizado, en coherencia con el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo (MPPR), el Manual de Práctica Pedagógica y el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE). En este marco, el uso de la Inteligencia Artificial debe contribuir al fortalecimiento de estos procesos, sin desvirtuar su sentido pedagógico ni sustituir la experiencia formativa directa.

8.1. La IA al servicio de la evaluación formativa

El uso de la IA en procesos evaluativos debe orientarse al fortalecimiento de la evaluación formativa, entendida como un proceso continuo de acompañamiento, retroalimentación y

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

mejora del aprendizaje. Las herramientas de IA podrán apoyar la revisión de procesos, la identificación de avances y dificultades, y la reflexión metacognitiva, siempre que no automaticen la valoración ni sustituyan el juicio pedagógico del docente formador.

La evaluación mediada por IA deberá privilegiar la comprensión de los procesos de aprendizaje, la reflexión sobre la práctica pedagógica y el desarrollo de competencias profesionales, en coherencia con los principios del SIEPE.

8.2. Transparencia y criterios claros en el uso de la IA para evaluar

Los docentes formadores deberán establecer de manera explícita y previa los criterios, alcances y límites del uso de la IA en actividades evaluativas. Los estudiantes normalistas deberán conocer con claridad cuándo el uso de la IA está permitido, orientado o restringido, favoreciendo la autorregulación académica y la honestidad intelectual.

8.3. Evaluaciones auténticas y centradas en la práctica

Se promoverán estrategias de evaluación auténtica que valoren desempeños reales, procesos reflexivos, prácticas pedagógicas, portafolios, diarios de campo, sistematizaciones de experiencia y proyectos de aula, en los cuales la IA pueda ser un recurso de apoyo para la reflexión, pero no un sustituto de la experiencia pedagógica ni del análisis crítico.

8.4. Uso de la IA en la práctica pedagógica: límites y orientaciones

En los escenarios de práctica pedagógica, la IA podrá utilizarse como apoyo para la planeación, la reflexión y la sistematización de la experiencia, respetando estrictamente las orientaciones del Manual de Práctica Pedagógica. No se permitirá el uso de IA para intervenir directamente en procesos de enseñanza con niños, niñas y adolescentes, ni para evaluar a la población infantil mediante sistemas automatizados.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

8.5. Retroalimentación pedagógica con sentido formativo

La IA podrá apoyar procesos de retroalimentación pedagógica, siempre que estos conserven un carácter humano, dialógico y formativo. La retroalimentación automatizada no reemplaza la interacción pedagógica, el acompañamiento docente ni el diálogo reflexivo entre formador y estudiante.

8.6. Coherencia entre evaluación, ética y formación docente

Toda práctica evaluativa mediada por IA debe estar alineada con los principios éticos, la protección de la infancia, la honestidad académica y la formación integral del maestro normalista. El uso indebido de la IA en procesos evaluativos deberá abordarse desde una perspectiva pedagógica, formativa y restaurativa, evitando enfoques exclusivamente sancionatorios.

9. Seguimiento, actualización y vigencia del documento

El presente documento de lineamientos para el uso de la Inteligencia Artificial en la formación docente de la Escuela Normal Superior de Ibagué se concibe como un marco orientador dinámico, susceptible de revisión y actualización periódica, en atención a los avances tecnológicos, los cambios normativos y las necesidades formativas de la institución.

9.1. Seguimiento institucional

La ENSI, a través de sus instancias académicas y de gestión, realizará el seguimiento a la implementación de estos lineamientos, promoviendo espacios de reflexión pedagógica, evaluación institucional y socialización de experiencias relacionadas con el uso de la IA en la formación docente.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

9.2. Actualización permanente

Los lineamientos podrán ser actualizados cuando se presenten modificaciones en el marco normativo, orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, avances significativos en el desarrollo de la Inteligencia Artificial o transformaciones en el Proyecto Educativo Institucional y el Programa de Formación Complementaria.

9.3. Vigencia y apropiación institucional

El presente documento entra en vigencia a partir de su socialización y aprobación por las instancias institucionales correspondientes. Su implementación estará orientada por principios de corresponsabilidad, formación continua y apropiación pedagógica, garantizando que el uso de la Inteligencia Artificial contribuya de manera efectiva a la misión formativa y ética de la Escuela Normal Superior de Ibagué.

10. Referentes bibliográficos y fuentes de consulta

Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*. Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1620 de 2013 por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. Diario Oficial.

Escuela Normal Superior de Ibagué. (2011). *Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo*. ENSI.

Escuela Normal Superior de Ibagué. (2020). *Proyecto Educativo Institucional (PEI)*. ENSI.

Escuela Normal Superior de Ibagué. (2025). *Lineamientos curriculares del Programa de Formación Complementaria (PFC)*. ENSI.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019 RECONOCIMIENTO DE
PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

Escuela Normal Superior de Ibagué. (2025). *Manual de prácticas pedagógicas y de investigación*. ENSI.

Escuela Normal Superior de Ibagué. (2025). *Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE)*. ENSI.

Holmes, W., Bialik, M., & Fadel, C. (2019). *Artificial intelligence in education: Promises and implications for teaching and learning*. Center for Curriculum Redesign.

Luckin, R. (2018). *Machine learning and human intelligence: The future of education for the 21st century*. UCL Institute of Education.

Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Sistema colombiano de formación de educadores*. MEN.

Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Orientaciones para la integración pedagógica de las tecnologías digitales en la educación*. MEN.

Morin, E. (2002). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.

Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Graó.

Schön, D. A. (1992). *La formación de profesionales reflexivos*. Paidós.

Stenhouse, L. (1987). *La investigación como base de la enseñanza*. Morata.

UNESCO. (2023). *Guía para el uso de la inteligencia artificial generativa en la educación y la investigación*. UNESCO.

UNICEF. (2021). *Derechos de la infancia en entornos digitales*. UNICEF.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com